



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1489-2019-R

Lambayeque, 11 de octubre del 2019

VISTO:

El expediente N° 3072-2019-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 346-2019-D/FACFyM, el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, eleva para su ratificación las resoluciones:

N° 371-2019-D/FACFyM, de fecha 20 de marzo del 2019, que autoriza el desarrollo del Curso Taller: Microplanificación Curricular – Elaboración del Sílabo, dirigido a docentes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, adscritos a los departamentos académicos de Estadística, Física, Matemática, Computación y Electrónica, teniendo como Expositor al Pedagogo, Milton Mayanga Tafur, quien dictará el taller en la Videoteca del Laboratorio de Física – FACFyM en dos grupos, en horario de 9:00 am. a 12:00 m. cada grupo, con una duración de 12 horas presenciales.

Grupo 1: Docentes de las especialidades de Ing. Computación e Informática, Ing. Electrónica y Estadística, los días 21, 22, 25 y 26 de marzo 2019.

Grupo 2: Docentes de las especialidades de Matemáticas y Física, los días 28, 29 de marzo y 01, 02 de abril del 2019.

N° 453-2019-D/FACFyM, de fecha 03 de abril del 2019, que modifica la Resolución N° 371-2019-D/FACFyM, en el sentido de precisar que el nombre correcto del docente que dictó el curso Taller Microplanificación Curricular – Elaboración del Sílabo es, Milton Manayay Tafur.

N° 548-2019-D/FACFyM, de fecha 26 de abril del 2019, que amplía los alcances de la Resolución N° 453-2019-D/FACFyM, en el sentido de otorgar el docente Milton Manayay Tafur, una asignación por labor extraordinaria por el importe de S/. 2,400.00 soles al haber desarrollado el Curso Taller Microplanificación Curricular – Elaboración del Sílabo;

Que, el Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 1138-2019-VRACAD, señala que el Curso Taller Microplanificación Curricular – Elaboración del Sílabo, tiene por objetivo elaborar los instrumentos básicos de trabajo docente universitario según el enfoque curricular de competencias; por lo que opina favorable y eleva el expediente a fin de que se emita la resolución correspondiente;

Que, a través del Oficio N° 1166-2019-OGAJ, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, ratifica el Informe N° 729-2019-OGAJ, el cual señala que debe ratificarse las resoluciones N° 371, 453 y 548-2019-D/FACFyM;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220, el artículo 40° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar las resoluciones N° 371, 453 y 548-2019-D/FACFyM, emitidas por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, según detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1489-2019-R

Lambayeque, 11 de octubre del 2019

Pág. 2

Resolución N° 371-2019-D/FACFyM, de fecha 20 de marzo del 2019, que autoriza el desarrollo del Curso Taller: Microplanificación Curricular – Elaboración del Sílabo, dirigido a docentes de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, adscritos a los departamentos académicos de Estadística, Física, Matemática, y Computación y Electrónica, teniendo como Expositor al Pedagogo, Milton Mayanga Tafur, quien dictará el taller en la Videoteca del Laboratorio de Física – FACFyM en dos grupos, en horario de 9:00 am. a 12:00 m. cada grupo, con una duración de 12 horas presenciales.

Grupo 1: Docentes de las especialidades de Ing. Computación e Informática, Ing. Electrónica y Estadística, los días 21, 22, 25 y 26 de marzo 2019.


Grupo 2: Docentes de las especialidades de Matemáticas y Física, los días 28, 29 de marzo y 01, 02 de abril del 2019.

Resolución N° 453-2019-D/FACFyM, de fecha 03 de abril del 2019, que modifica la Resolución N° 371-2019-D/FACFyM, en el sentido de precisar que el nombre correcto del docente que dictó el curso Taller Microplanificación Curricular – Elaboración del Sílabo es, Milton Manayay Tafur.

Resolución N° 548-2019-D/FACFyM, de fecha 26 de abril del 2019, que amplía los alcances de la Resolución N° 453-2019-D/FACFyM, en el sentido de otorgar el docente Milton Manayay Tafur, una asignación por labor extraordinaria por el importe de S/. 2,400.00 soles al haber desarrollado el Curso Taller Microplanificación Curricular – Elaboración del Sílabo;

Artículo 2°.- Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, y Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



WILMER CARBAJAL ILLALTA
Secretario General



JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector